



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

San José, 02 de abril de 2020
MIDEPLAN-DM-OF-0378-2020

Señora
Jeanneth Crawford Stewart
Secretaria del Concejo Municipal
Municipalidad de Guácimo

Estimada señora:

En referencia al oficio S.M.G. Oficio # 244 – 2020, recibido en el despacho de la Presidencia el pasado 18 de marzo y trasladado a MIDEPLAN en fecha del 19 del mismo mes y año, en el cual se solicita una moratoria para el pago de servicios luz y agua para los habitantes del cantón de Guácimo, tengo el agrado de informarle lo siguiente:

Con el fin de que toda la población residente en Costa Rica tenga acceso al agua como medida importante para la prevención del virus COVID 19, el Presidente de la República y el Ministro de Salud firmaron la Directriz 076-S, publicada en el Alcance N° 69 al Diario Oficial La Gaceta N° 66 del 31 de marzo del 2020. Dicha directriz solicita detener los cortes de agua por morosidad y restablecer servicios suspendidos por impago a usuarios domiciliarios o residenciales, preferenciales y comerciales de los operadores del servicio, sea del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA), ASADAS, Empresa de Servicios Públicos de Heredia o municipalidades. La moratoria contiene un plazo de al menos 60 días con posibilidad de prórroga.

Debido a que la condición actual relacionada a COVID 19 ha tenido también repercusiones económicas, los operadores de electricidad, han tomado medidas con el objetivo de aliviar esta situación. Al respecto, en este caso particular, el Instituto Costarricense de Electricidad está permitiendo que los clientes comerciales e industriales, con un consumo igual o superior a los 2.000 kilovatios hora mensuales, pueden solicitar pagar la mitad de su consumo de energía





Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

durante marzo, abril y mayo de 2020 y que el cobro restante de estos tres meses se cancelen tramos iguales de julio a diciembre de 2020.

Atentamente,

María del Pilar Garrido Gonzalo
Ministra

- C.
- Sr. Carlos Alvarado Quesada. Presidente de la República.
 - Sra. Victoria Hernández Mora. Ministra de Economía, Industria y Comercio.
 - Sr. Guillermo Mena Aguilar. Director. Compañía Nacional de Fuerza y Luz.
 - Sra. Irene Cañas Díaz. Presidenta Ejecutiva. Instituto Costarricense de Electricidad.
 - Sra. Yamileth Astorga Espeleta. Presidenta Ejecutiva. Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados
- Archivo.

